MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO Y REFORMA DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE ALTO NIVEL DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

El Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela, y la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China, en lo adelante denominados "Las Partes" Declaran:

Que en el marco de la Asociación Estratégica Destinada al Desarrollo Compartido entre La República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, y de conformidad con el Acta de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel entre los dos países (en lo adelante se denominará "Comisión Mixta de Alto Nivel"), los grupos de trabajo de los dos países celebraron una serie de reuniones entre los días 21 al 27 del mes de Enero de 2005, en la ciudad de Caracas, en donde se discutió el fortalecimiento de los trabajos de esta Comisión Mixta de Alto Nivel, en las cuales se organizaron las negociaciones entre los entes y empresas relacionadas de los dos países, y se efectuaron las coordinaciones que permitieron llegar a acuerdos sobre un conjunto de proyectos de cooperación mutua, a los fines de garantizar el éxito de la visita del Vicepresidente de la República Popular China Sr. Zeng Qinghong a la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, el Sr. Jorge Giordani, Ministro de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela, y el Sr. Jiang Weixin, Viceministro a cargo de la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China celebraron una reunión amistosa en el día 28 de enero de 2005.

En el marco de dicha reunión, ambos tomaron en consideración los resultados de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel y el desarrollo de los trabajos consecuentes, analizando la nueva situación que esta Comisión enfrenta en el futuro inmediato en relación con la necesidad de fortalecer los futuros trabajos de la Comisión Mixta de Alto Nivel, llegando a las siguientes conclusiones:

1 Ambas partes señalan que, con el pleno apoyo de los dos Gobiernos y sus empresas, la Comisión Mixta de Alto Nivel ha sido efectiva en la promoción de la cooperación integral entre los dos países, lo que ha permitido el fortalecimiento y el desarrollo de la Asociación Estratégica Destinada al Desarrollo Compartido.

2 Ambas partes celebran las conversaciones sostenidas en el marco de la Tercera reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel, celebrada en la ciudad de Beijing el día 23 de Diciembre de 2004, orientadas a la promoción de las inversiones mutuas en las áreas de energía, agricultura, minas, infraestructura, etc., y que han dado como resultado avances reales en una serie de proyectos conjuntos de suma importancia, con lo cual las relaciones de los dos países han entrado en un nueva etapa caracterizada por el incremento de las inversiones mutuas.

3 Ambas partes enfatizan que, ante la globalización económica mundial, el logro del desarrollo económico y social sostenible y la elevación del nivel de vida de los pueblos, tomando como base la existencia de economías complementarias, el mecanismo es la promoción de las inversiones mutuas en las áreas de energía, agricultura, industria mineral e infraestructura, así como la capacitación de personal y la transferencia tecnológica, constituyendo así la estrategia adecuada a ser aplicada.

4 Como consecuencia de lo anteriormente expresado, ambas partes resaltan que un punto muy importante para los futuros trabajos de la Comisión Mixta de Alto Nivel es la pro-moción de la inversión mutua y el incremento del nivel y calidad de cooperación entre los dos países, por lo que es necesario robustecer el mecanismo que permita el fortalecimiento de la capacidad de organización y coordinación de la Comisión Mixta de Alto Nivel, así como la comunicación y coordinación informativa en las áreas de la administración de macro-economía y la inversión mutua.

5 Con el fin de reforzar los trabajos de esta Comisión Mixta de Alto Nivel, ambas partes consideraron necesario tomar las siguientes medidas concretas:

(a) Como Órganos Coordinadores de la Comisión Mixta de Alto Nivel, el Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela, y la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China reforzarán la coordinación con los demás órganos gubernamentales bajo un sistema uniforme de trabajo que permita la centralización de la información y de esta manera evitar confusiones.

(b) Las partes privilegiarán el intercambio de información en cuanto a la administración de macroeconomía y la política nacional en materia de promoción de inversiones.

(c) Basados en todas las reuniones efectuadas por la Comisión Mixta de Alto Nivel que se celebran una vez cada año, el grupo de

trabajo de dicha comisión instituirá visitas mutuas con el objetivo de discutir temas de interés para ambas partes.

(d) Ambas partes colaborarán en la creación de una página web de la Comisión Mixta de Alto Nivel chino-venezolana y se esforzarán en el logro de este objetivo, a tiempo para la Cuarta Reunión de la Comisión Mixta de Alto Nivel.

(e) Ambas partes acuerdan la necesidad de cooperar en los temas relacionados con intercambio tecnológico y conocimiento mutuo de los idiomas castellano y chino.

(f) Las partes acuerdan intercambiar información en relación con las entidades que participan en proyectos conjuntos. Asimismo, intercambiarán información sobre la calificación por parte de sus respectivos Gobiernos, acerca de los distintos entes que participan en los proyectos conjuntos de envergadura.

(g) Ambas partes acuerdan informarse a la brevedad cualquier problema que se presente en relación con la ejecución de proyectos conjuntos con miras a su pronta solución.

(h) Ambas partes valoran el avance en la disposición del terreno para el desarrollo del Proyecto Sisal y se comprometen a continuar apoyando y promoviendo activamente todos los proyectos de cooperación bilateral incluyendo el mencionado proyecto.

6 Ambas partes están de acuerdo en que este Memorándum de Entendimiento se puede corregir y enmendar. Cualquier divergencia surgida como consecuencia de su aplicación o interpretación, será resuelta a través de negociaciones directas y amistosas de las partes.

7 El Ministerio de Economía Popular como órgano rector del Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE), manifestó la voluntad de incorporar el tema de "Formación y Capacitación de Instructores en el Sector Ferro-viario", en el marco del Acuerdo Complementario firmado entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Popular China, para la inversión y cooperación sobre la Construcción de la Red Ferroviaria de Venezuela, suscrito en Beijing en Diciembre de 2004, como parte del Plan Ferroviario Nacional.

8 Este Memorándum de Entendimiento entrará en vigencia en la fecha de su firma y permanecerá en vigor por un período de cinco (5) años, automáticamente prorrogables por iguales períodos, a menos que una de las partes informe a la otra por escrito y con antelación de seis meses su intención de darlo por terminado.

9 Este Memorándum de Entendimiento se firma en Caracas, a los 29 días del mes de Enero de 2005 en idiomas tanto chino como español, en dos copias de cada idioma. Documentos de ambos idiomas tienen igual validez.

Jorge Giordani
Por el Ministerio de Planificación y Desarrollo de la República Bolivariana de Venezuela

Jiang Weixin
Por la Comisión Estatal de Desarrollo y Reforma de la República Popular China

中华人民共和国国家发展和改革委员会与委内瑞拉玻利瓦尔共和国计划发展部关于委内瑞拉瓜腊岛可持续发展特区建设开展投资与合作的意向书

中华人民共和国国家发展和改革委员会与委内瑞拉玻利瓦尔共和国计划发展部（以下简称“双方”），

考虑到中国和委内瑞拉人民的世代友好；

考虑到两国共同发展的战略伙伴关系的巩固和发展；

考虑到加强农业领域的合作对两国可持续发展和人民生活不断改善的重要意义；

按照实事求是、平等互利、长期合作的原则，现就如下事项达成一致：

第一条

双方认为，中委两国在农业领域的合作具有很强的互补性，加强该领域的互利合作，对双方均具有重要的战略意义。

第二条

双方对中委两国在农业领域合作取得的成绩表示满意，并同意以此为基础，采取有效措施进一步扩大合作范围，加大合作力度。

第三条

鉴于深圳中委农业投资公司在委瑞内拉瓜亚那公司土地上将投资建设的中委国家级示范农场项目所在地瓜腊岛（面积约达 2,3000 公顷），有被确立为可持续发展特区的巨大潜力，双方表示，愿以中委农业示范农场项目为基础，共同努力，将瓜腊岛合作建设成为一个以农业种植、畜牧养殖、农产品加工为主导的可持续发展特区。

第四条

双方商定，瓜腊岛农业经济特区的建设工作将借鉴中国深圳经济特区建设的成功经验。为此，将采取行动，在投资、海关、税收、劳动用工等方面制定专门政策，努力将其建设成为在拉丁美洲具有示范意义的可持续发展特区。

第五条

双方商定，尽快启动上述项目经济可行性、建设方式、融资方案、运营模式等的研究。中方将为此组成专家小组并着手开展工作，委方将为相关研究提供必需的资料及其他便利条件。

第六条

双方成立专门工作小组，作为两部门就上述项目进行前期协调的对话渠道。

中华人民共和国国家发展和改革委员会指定其国外资金利用司作为中方工作小组执行单位，委内瑞拉玻利瓦尔共

和国计划发展部将尽快告知其指定的委方工作小组执行单位。

第七条

中方指定深圳中委农业投资公司为项目前期工作的中方具体实施单位，委方指定委瑞内拉瓜亚那公司为相应的委方具体实施单位。

第八条

经双方同意，本意向书可以修改和补充。在发生争议时，双方本着友好协商的原则谈判解决。

第九条

本谅解备忘录于二OO五年一月二十九日在加拉加斯签订，一式两份，每份都用中文和西班牙文写成，两种文本同等作准。

姜伟新	豪尔赫·希奥尔达尼
中华人民共和国	委内瑞拉玻利瓦尔共和国
国家发展和改革委员会	计划发展部
代表	代表